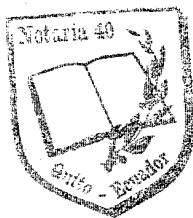


DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

000001



AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 250.000.00

AUMENTO: US \$ 150.000.00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 400.000.00

(DI 4ª COPIAS)

P.A.

AumenWurth.doc

Escritura N° 1299

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día DIECIOCHO (18) de MAYO de dos mil seis, ante mi Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Lars Mecklenborg, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal de la Compañía WÜRTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

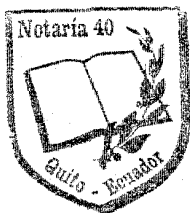
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una en la que conste: EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Lars Mecklenborg, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada con carácter de universal el veinticuatro de abril del dos mil seis, según consta en la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y la consecuente reforma de estatutos de la compañía de acuerdo a las cláusulas constantes en el presente instrumento.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "WURTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A." se constituyó con domicilio en Quito, mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de noviembre del dos mil cuatro.- La compañía se constituyó con un capital social de doscientos cincuenta mil dólares; b) La compañía WURTH HOLDING GMBH SUIZA, accionista de WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., reformo su razón social por el nombre de WURTH INTERNATIONAL LTD., por lo que en todos sus actos societarios la accionista de Wurth Ecuador S.A., actuará con la nueva razón social de WÜRTH INTERNATIONAL LTD.- c) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veinticuatro de abril del dos mil seis, resolvió: Uno.- Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000002



suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 150,000.00) de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía sea de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 400,000.00), Dos.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía; Tres.- La mencionada Junta concedió la autorización al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de reforma del Estatuto Social. SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene a nombre y representación de WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 150,000.00).- La forma de pago de la elevación del capital social es en numerario y sujeta a lo que dispone el numeral primero del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías; con dicho incremento de capital la Compañía tendrá un capital suscrito y pagado CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 400,000.00): *****

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CAPITAL

AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
WURTH INTERNATIONAL LTD	\$ 249.750	150.000	399.750	1599
WURTH PERU S.A.C.	\$ 250	0	250	1
TOTAL	\$ 250.000	150.000	400.000	1.600

TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente en la calidad que interviene a nombre y en representación de WURTH



ECUADOR WURTHECUADOR S.A. declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento del capital suscrito y pagado decide reformar su Estatuto Social en el artículo Cuarto.- Capital, mismo que una vez concluido el proceso dirá:

“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,000.00) dividido en MIL SEISCIENTAS ACCIONES (1.600) ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 250.00) cada una numeradas de la una a la mil seiscientas inclusive.” CUARTA.- El señor Lars

Mecklenborg, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y por tanto Representante Legal, declara bajo juramento que el capital que se está aumentando, esto es, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 150,000.00) y que se refleja en el cuadro de integración de capital es correcta, asimismo, que los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son compañías de nacionalidad suiza y peruana respectivamente y que su representada no mantiene deudas ni contratos pendientes con el estado ni con ninguna entidad gubernamental. La inversión que realiza la accionista aportante es inversión extranjera directa.

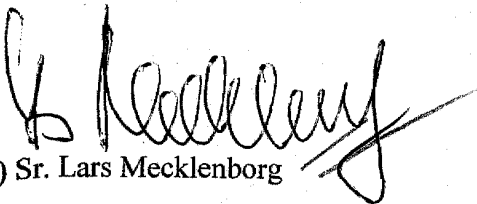
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes: nombramiento del compareciente en calidad de Gerente General de la Compañía; Acta de Junta General de Accionistas de WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., de fecha veinticuatro de abril del dos mil seis.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.-(firmado) señor Doctor José Xavier Andrade Aguirre, abogado con matrícula

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000003



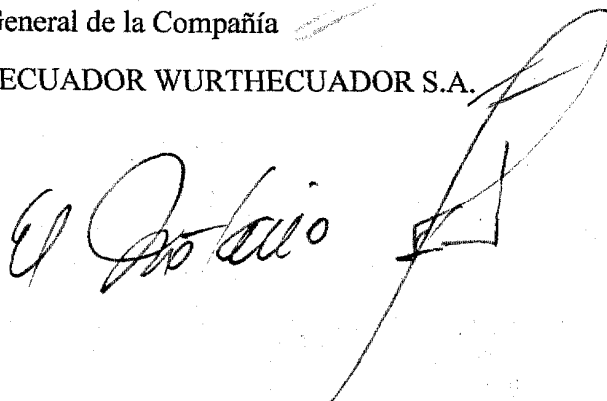
profesional número dos mil setecientos noventa y cuatro (N° 2794) del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) Sr. Lars Mecklenborg

Gerente General de la Compañía

WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE identidad No. 171605878-7

LARS MECKLENBORG

7 DE FEBRERO DE 1969

OLDENBURG

EXT 27 19333 59369

QUITO PICHINCHA 1997

Lars Mecklenborg



ALEMANA V4333V4242

CASADO XIMENA PATRICIA CELI

SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY

HEINZ RUDOLPH MECKLENBORG

CHRISTEL MECKLENBORG

QUITO 1 DE DIC. DE 1997

1 DE DIC. DE 2009

1209401



137830

01.10.04

Quito, 12 de noviembre del 2004

Señor
Lars Mecklenborg
Ciudad.-

De mi consideración:

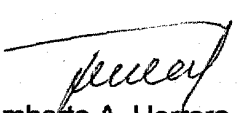
Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución de la Junta General de la compañía **WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, procedió a designarle por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la empresa.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 27 de octubre del 2004, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freyre Zapata e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del 2004, bajo el No. 2989, Tomo 135.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

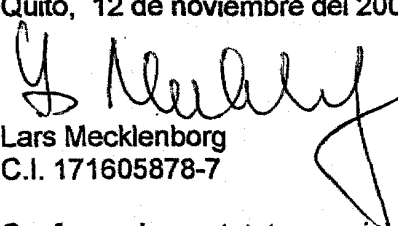
Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Lars Mecklenborg, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A.**

Quito, 12 de noviembre del 2004


Lars Mecklenborg
C.I. 171605878-7

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.

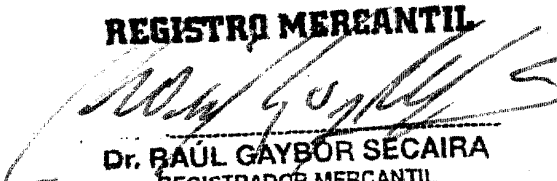
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9229** del Registro de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **15 NOV. 2004**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de abril del dos mil seis, siendo las once de la mañana en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- Wurth Internacional LTD.
- 2.- Wurth Perú S.A.C.

Los accionistas citados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía WURTH ECUADOR WURTHECUADOR S.A., y se reúnen, en Junta General Universal de Accionistas, para este efecto, la señora Alexandra Celi, entrega poder especial, para representar en este acto a los accionistas:

Además se aclara que la razón social de la accionista de Wurth Ecuador S.A. que inicialmente era WURTH HOLDING GMBH SUIZA, se ha reformado a la denominación de WURTH INTERNATIONAL LTD., por lo cual la accionista actuara en sus actos societarios con su nueva razón social.

Los puntos a tratar en esta Junta son los siguientes:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos

Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc, el señor José Andrade Aguirre, y actúa como secretario el Gerente General señor Lars Mecklenborg.

PRIMER PUNTO:

Con relación al primer punto del orden del día toma la palabra el señor Lars Mecklenborg, quien manifiesta que es imperativo para la compañía, aumentar el capital social de la misma a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir un aumento de ciento cincuenta mil dólares, suscrito y pagado en numerario por la accionista WURTH INTERNATIONAL LTD., para lo cual se deja expresamente aclarado que WURTH PERU SAC. renuncia a su derecho preferente de suscribir dicho aumento. Se autoriza para este acto, al Gerente General de la compañía a realizar el aumento en los términos descritos.

A continuación el cuadro de integración de capital: //

ACCIONISTAS //	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
WURTH INTERNATIONAL //	\$ 249.750 //	150.000 //	399.750 //	1599 //
WURTH PERU S.A.C. //	\$ 250 //	0 //	250 //	1 //
TOTAL //	\$ 250.000 //	150.000 //	400.000 //	1.600 //

SEGUNDO PUNTO: //

Con relación al segundo y ultimo punto orden del día la totalidad de accionistas convienen en reformar los estatutos en razón del aumento de capital para los cual resuelven: Refórmese los Estatutos de la compañía en su articulo cuarto del capital social por el siguiente texto: ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400.000,00) dividido en mil seiscientas acciones (1.600) ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$250,00) cada una numeradas de la una a la mil seiscientas inclusive //

Los accionistas debidamente representados aprueban por unanimidad los puntos planteados. //

El Presidente de la Junta concede el término de treinta minutos para la redacción del acta, una vez reanudada la sesión se la lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. //

Se cierra la sesión a las doce del día, y suscriben la presente acta por triplicado para sus archivos en los libros sociales correspondientes. //

Sra. Alexandra Celi
Mandatario
WURTH INTERNATIONAL LTD //

Sra. Alexandra Celi
Mandatario
WURTH PERU S.A.C. //

Jose X. Andrade A.
Sr. Jose Andrade Aguirre
Presidente

Lars Mecklenborg
Sr. Lars Mecklenborg
Gerente General //

La enmienda en la presente vale
Cuya original se encuentra en los
libros sociales debidamente recti-
ficada. //

Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A., firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil seis.-

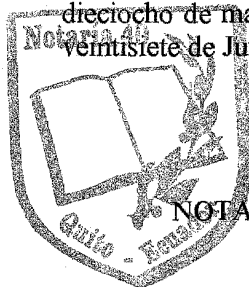


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN: Mediante resolución N° 06.Q.II.2139, de fecha veinte de Junio de dos mil seis, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S.A.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y reforma de estatutos, otorgada en esta Notaria el dieciocho de mayo de dos mil seis, de la mencionada compañía.- Quito, a veintisiete de Junio de dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

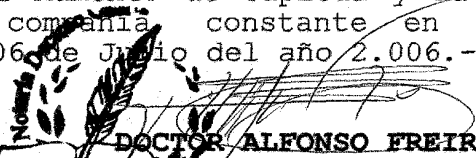


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

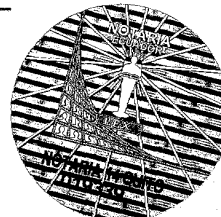
**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

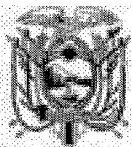
000007

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Würth Ecuador Würthecuador S.A., de fecha 27 de Octubre del año 2.004, la Resolución No.06.Q.IJ.2139, de fecha 20 de Junio del 2.006, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía constante en este instrumento público.- Quito, a 06 de Julio del año 2.006.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de junio del 2.006, bajo el número **1705** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2989 del Registro Mercantil de once de noviembre del año dos mil cuatro, a fs 2615, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **WÜRTH ECUADOR WÜRTHECUADOR S. A. "**, otorgada el 18 de mayo del 2.006, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26643.-** Quito, a siete de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.



HG/lg.-